







MIÉRCOLES, 16 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 52

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

## CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2022-1753 Decreto 11/2022, de 10 de marzo, de nombramiento de la Presidenta del Consejo Económico y Social de Cantabria.

La Ley de Cantabria 8/2018, de 11 de diciembre, del Consejo Económico y Social de Cantabria, señala en su artículo 1 que el Consejo Económico y Social de Cantabria es un órgano colegiado de participación y consulta en materia socioeconómica y laboral, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por su parte, el artículo 2 de la citada Ley establece que el Consejo estará integrado por veintiocho miembros y un Presidente, salvo que resulte de aplicación el supuesto establecido en el artículo 2.4.d) de la Ley y como consecuencia de ello se reduzca el número de miembros.

El nombramiento del Presidente o Presidenta del Consejo se regula en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 8/2018, de 11 de diciembre, conforme al cual se efectuará mediante Decreto del Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería competente en materia de participación ciudadana, previo cumplimiento de los requisitos de procedimiento establecidos en el artículo 8 de la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los Conflictos de Intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración de Cantabria.

Visto el informe emitido por la Inspección General de Servicios de fecha 24 de noviembre de 2021.

Una vez puesto en conocimiento del Parlamento de Cantabria la candidata propuesta como Presidenta en sesión de fecha 9 de diciembre de 2021.

Una vez evacuada consulta al Consejo en su sesión constitutiva de fecha 8 de marzo de 2022.

Por todo lo anterior, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 10 de marzo de 2022,

## **DISPONGO**

Primero.- Se nombra Presidenta del Consejo Económico y Social de Cantabria a doña Carmen Sánchez Morán.

Segundo.- Su mandato tendrá una duración de cinco años.

Santander, 10 de marzo de 2022.

El presidente del Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,

Paula Fernández Viaña.

2022/1753